



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

12785***Constitución bolsa de técnico/a de Medio Ambiente***

La Alcaldía del Ajuntament de Son Servera ha resuelto mediante la resolución núm. 2017-1805, de fecha 2 de noviembre, lo siguiente:

Vista la resolución de Alcaldía núm. 2017-0452, de 15 de marzo, por la que se convoca un concurso-oposición para formar parte de una bolsa de trabajo de TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), para la cobertura, como a personal funcionario con carácter de interinidad, de las necesidades que puedan subvenir por las necesidades del servicio, tales como necesidades urgentes derivadas del aumento de la demanda, bajas laborales, jubilaciones, licencias, vacaciones, etc, y publicada en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 34, de 21 de marzo de 2017.

Dado la propuesta del órgano de selección realizada en el acta de las revisiones del proceso selectivo y propuesta definitiva del Tribunal Calificador de fecha 31 de octubre de 2017.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales

RESUELVO :

Primero.- Constituir la bolsa de trabajo de TÉCNICO / A DE MEDIO AMBIENTE, del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), por orden de prelación y para la cobertura, como funcionarios con carácter de interinidad, de las necesidades que puedan subvenir por las necesidades del servicio, tales como necesidades urgentes derivadas del aumento de la demanda, bajas laborales, jubilaciones, licencias, vacaciones, etc, y publicada en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 34, de 21 de marzo de 2017, y queda como sigue a continuación:

Orden de prelación	DNI	TOTAL
1	43091029T	85.8 punts
2	43122896N	63.544 punts

Segundo.- Publicar la presente, mediante edicto, en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) y, en el tablón municipal de anuncios y en la página web municipal, con el objeto de dar conocimiento público.

SON SERVERA, 7 de noviembre de 2017

El Batle

Antonio Servera Servera

